



Director de la CCJ nombrado miembro de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad acordada en La Habana



Gustavo Gallón, Director de la Comisión Colombiana de Juristas, ha sido designado por la "Alianza de Organizaciones Sociales y Afines" como uno de los dos voceros en representación de las Plataformas de derechos humanos y paz. El otro vocero será el abogado Franklin Castañeda, presidente del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, y quien fue nombrado por la plataforma "Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos".

Esta Comisión, que será presidida por el Presidente de la República, es un espacio clave en "el desmantelamiento de las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz".

Desde la CCJ destacamos la importancia del acuerdo que crea esta Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y resaltamos la necesidad de que emprenda cuanto antes sus tareas de diseño de una política para erradicar el paramilitarismo, recomendar reformas normativas, diseñar estrategias, y proponer ajustes sobre inteligencia o sobre supervisión de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

- Acuerdo sobre Garantías de seguridad [AQUÍ](#)
- Columna de Gustavo Gallón en El Espectador: "El acuerdo 3.4: seguridad y convivencia, sin paramilitarismo" [AQUÍ](#)

Litigio en restitución de tierras de la CCJ da lugar a importantes sentencias a favor de las víctimas

Durante los últimos meses la Comisión Colombiana de Juristas ha participado en acciones de incidencia y de litigio ante la Corte Constitucional y el Tribunal Superior de Bogotá, las cuales han arrojado importantes sentencias sobre los derechos de los segundos ocupantes en los procesos de restitución de tierras, el código minero y la protección del ecosistema natural de La Macarena en el Meta.



En el caso de la sentencia C-330 de 2016, la CCJ presentó una intervención pidiendo que se declarara la constitucionalidad del requisito (establecido en la ley 1448) de probar la buena fe exenta de culpa por parte de aquellas personas (opositores) que quisieran hacer valer sus derechos en el marco del proceso de restitución, sin perjuicio de los derechos de las poblaciones vulnerables reconocidas como segundos ocupantes. La pretensión fue acogida por la Corte Constitucional quien condicionó la interpretación de la norma a efecto de tener en cuenta para el otorgamiento de medidas de atención en el acceso a las tierras y desalojos forzosos a los ocupantes secundarios y sujetos de especial protección constitucional en el proceso de restitución de tierras.

También intervinimos en el proceso que dio paso a la sentencia C-035 de 2016 al demandar entre otros argumentos la imposibilidad de la restitución en los PINES, un fallo que es favorable al proceso de restitución de tierras. Igualmente con la sentencia C-389 de 2016, en cuyo proceso también intervino la CCJ, la Corte reconoce fallas estructurales en el mecanismo establecido para la concesión de títulos mineros y resalta la protección del derecho a la consulta de los pueblos indígenas.

Finalmente, desde la CCJ valoramos positivamente la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá que, tras el litigio desplegado por nuestra organización, logró que se reconociera el derecho a la restitución en el Distrito de Manejo Integrado de la Macarena. El Tribunal fue más allá de las peticiones que se presentaron en la solicitud y ordenó a CORMACARENA realizar una caracterización de los usos del suelo teniendo en cuenta los aspectos socio económicos de la comunidad campesina de la zona, así como a la URT para que reexamine las no inclusiones de solicitudes en esta zona bajo los argumento de zona protegida que recoge el decreto 440 de 2016.

- Sentencia C-330 de 2016 (segundos ocupantes): [AQUÍ](#)
- Pronunciamiento "Los fallos de la Corte denotan los problemas constitucionales de la minería en Colombia, no un sesgo ideológico" [AQUÍ](#)

Organizaciones de la sociedad civil instamos a fortalecer el mandato de la OACNUDH en Colombia frente a los acuerdos de paz



La Comisión Colombiana de Juristas, como parte activa y en conjunto con las Plataformas de derechos humanos y paz del país, ha adelantado acciones de incidencia ante la Mesa de Conversaciones de La Habana y ante diferentes instancias de la comunidad internacional con el objetivo de solicitar el fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en el escenario de post-acuerdo.

En el documento que hemos ayudado a elaborar, sostenemos la importancia de fortalecer económica y políticamente dicha oficina con el objetivo de que ella pueda continuar supervisando la situación de derechos humanos en el país y, en particular, verifique las violaciones que ocurran en el marco del cese al fuego, la dejación de armas y la implementación del Acuerdo final. Todo ello manteniendo su independencia pero garantizando complementariedad con la Misión Política de paz de la ONU en Colombia.

Después de adelantar las mencionadas acciones de incidencia con Embajadas y Misiones permanentes ante la ONU, desde la CCJ estamos atentos a las gestiones que sean necesarias adelantar durante el 33° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que se celebrará en Ginebra en septiembre de este año, para concretar dicho mandato a la OACNUDH.

- Documento de las plataformas de DDHH y paz [AQUÍ](#)
- Página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: [AQUÍ](#)

Número 002. Agosto 12 de 2016



Memoria



Día mundial en apoyo a las víctimas de la tortura

Galería [AQUÍ](#) Comunicado [AQUÍ](#)

Columna de la Dirección



El informe de Darío Fajardo para la CHCV

Por: **Gustavo Gallón**

Difícil de lograr pero atinada es su propuesta de "transformar y democratizar el sistema de relaciones políticas, económicas y sociales vigente, en beneficio de quienes han sido" las víctimas de esta guerra, pues no puede pretenderse darle fin, advierte, si se reiteran "las políticas que la han generado y conducido a su profundización".
Gracias, profesor Fajardo.

Columna completa [AQUÍ](#)

Evento

Conmemoración en memoria de Jaime Garzón

Sábado 13 de agosto
11:30 a.m.

Poste Cra. 40 con 24 (Bogotá)



Centro de Documentación

II Informe de seguimiento a la aplicación de las recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas (2010-2013) [AQUÍ](#)



Sala de prensa

NotiCCJ 001 - La CCJ saluda el plebiscito por la paz / Caso Jaime Garzón / Derechos de los campesinos [AQUÍ](#)



Puntos de vista

El miedo a que nos timen con la paz [AQUÍ](#)